

DECRETO SUPREMO N° 11570
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, ha fallecido el señor Tte. General Juan Domingo Perón, Presidente de la Republica de Argentina.
Que, la sentida muerte del estadista y militar, conmueve la solidaridad americana.

Que, Bolivia, su pueblo y su Gobierno, con profundo sentimiento de consternación desea rendir su homenaje al desaparecido Presidente Argentino.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas por el tiempo de 3 días a partir de la fecha del presente Decreto.

El señor Ministro de Estado, en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Roberto Carriles Gutiérrez, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Alfredo Franco Guachalla, Luís Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Edwin Tapia Frontanilla, Sergio Otero Gómez.